

Memorando Nro. IIGE-DPL-2021-0269-M

Quito, D.M., 28 de octubre de 2021

PARA: Sr. Mgs. Martín Cordovez Dammer
Director Ejecutivo

ASUNTO: Pronunciamiento solicitud de reforma No. 17 del POA de Gasto Permanente

De mi consideración:

Tras un cordial saludo, me permito poner en su conocimiento que mediante Memorando Nro. IIGE-DPL-2021-0268-M de 27 de octubre de 2021, la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones pone a consideración de la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica la reforma al POA y PAC de Gasto Permanente, con la finalidad de incluir nuevas actividades y distribuir el presupuesto remanente de procesos que ya cuentan con montos establecidos, de acuerdo al siguiente detalle:

Para la “Contratación del servicio de mantenimiento correctivo de equipos de cómputo del IIGE”, es necesario reformar el ítem 530813, por un monto de USD 6.078,26 y el ítem 530704 por un valor de USD 1.107,74, que será ejecutado en el mes de diciembre.

Adicionalmente, se realiza la reprogramación del flujo de caja de las siguientes actividades:

- La “Contratación del servicio mantenimiento preventivo y correctivo de proyectores del IIGE”, por un monto de USD 1.300,00, en los ítems 530704 y 530813 se reprograma su ejecución para el mes de noviembre.
- La “Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de impresión, scanner y plotter sin garantía del IIGE”, por un monto de USD 7.186,00, en los ítems 530704 y 530813, se reprograma para el mes de diciembre de 2021.
- La “Contratación del servicio de nube y conectividad con enlaces de internet, datos y Pool de IPs para el IIGE”, por un monto de USD 25.727,96, en el ítem 530105, se reprograma su ejecución para el mes de noviembre de 2021.

Al respecto me permito indicar que se ha procedido con la revisión y validación de los sustentos de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, por lo que se concluye que la propuesta de reforma al POA y PAC es procedente ya que se cuenta con los recursos disponibles para financiar las tareas requeridas. Los ajustes planteados contribuirán a la ejecución de las actividades planificadas por el IIGE optimizando el uso de los recursos.

Por lo expuesto, solicito a usted muy cordialmente se sirva emitir su aprobación para continuar con los trámites respectivos a fin de registrar los cambios requeridos en el Plan Operativo Anual - POA de Gasto Permanente y la reforma al Plan Anual de Contratación, así como la consecuente reforma al presupuesto a través de la Dirección Administrativa Financiera, conforme a los anexos que se adjuntan al presente documento.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Maria Elena Nieto Galarza
DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA

Referencias:
- IIGE-DPL-2021-0268-M

Memorando Nro. IIGE-DPL-2021-0269-M

Quito, D.M., 28 de octubre de 2021

Anexos:

- Anexo 1. Informe justificativo para reforma al POA
- Anexo 2. Detalle de la Reforma
- Anexo 3. POA actualizado UTIC
- Anexo 4. Reforma al PAC UTIC
- Anexo 5. Cédula presupuestaria
- Anexo 6. Reforma Nro. 17 Gasto Permanente UTIC

Copia:

Sra. Ing. Selene Yajanua De La Guerra Guerrero
Directora Administrativa Financiera

Sr. Mgs. Carlos Aníbal Terán Viteri
Analista de Tecnologías de la Información y Comunicaciones 3

Sr. Econ. Jonathan Pablo Mafla Tutillo
Asistente de Planificación y Programación

ga